



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

CONSEJO ACADÉMICO DEL BACHILLERATO



PROCESO. PRIDE

Inicio del proceso

Directores. Registran solicitud y serán evaluados por el CAB

Académicos T.C. Registran solicitud y entregan expediente

¿Cumple requisitos?

Com. Evaluadoras. Evalúan expedientes y emiten dictámenes

Consejos Técnicos. Ratifican dictámenes

¿Candidato a nivel D?

Com. Especial del CAB. Evalúa expedientes y emite dictámenes

Nivel obtenido: A, B o C

No obtiene ningún nivel (0)

¿Se presenta recurso de revisión?

Com. Revisora. Emite opinión razonada sobre el caso

Consejos Técnicos. Emiten resolución definitiva e inapelable

¿Candidato a nivel D?

Nivel obtenido A, B o C

No obtiene ningún nivel (0)

¿Cumple requisitos?

El académico es separado del PRIDE

CPPA. Ratifica dictámenes y designa 2 consejeros para integrar la Com. Revisora

¿Se otorgó el nivel D?

¿Se presenta recurso de revisión?

Com. Revisora del CAB. Emite opinión razonada sobre el caso

CPPA. Emite resolución definitiva e inapelable

Fin del proceso